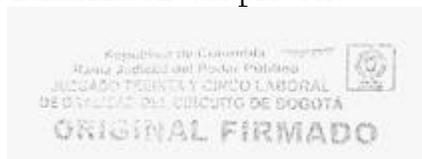


**CONSULTA ORDINARIO N° 2018-00429-01**

**INFORME SECRETARIAL.** Bogotá D.C., 21 de mayo del 2020, pasa al Despacho el proceso de la referencia, informando que conforme al Acuerdo PSCJA20-11549 del 07 de mayo del 2020, se exceptuó de la suspensión de términos, el presente trámite, adicionalmente en la fecha previamente señalada se presentaron problemas técnicos que impidieron la realización de la misma. Sírvase proveer.



**DANNY JIMENEZ SUAREZ**  
Secretario

**JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede:

En virtud de lo establecido en el Acuerdo PSCJA20-11549 del 07 de mayo del 2020 se dispone SEÑALAR como fecha para llevar a cabo audiencia de que trata el Art. 82 y 83 del C.P.T y S.S., para la hora de las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.) del día VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020).

La audiencia se realizara de manera virtual, en consecuencia, previo al inicio de la misma, se informara a los apoderados de las partes, de manera electrónica el vínculo respectivo, a efectos de que hagan parte de la diligencia.

Finalmente se le sugiere a los apoderados de las partes, con el fin de garantizar la agilidad del trámite, que previamente a la audiencia descarguen en el medio electrónico que vayan a utilizar, la aplicación Microsoft Teams.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

El Juez,



**RAFAEL MORA ROJAS**

Egs

